



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00501610- -UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2022-1301-E-UNC-DEC#FP que otorga prórroga Licencia Estudiantil a MADRID Manuel Adolfo DNI: 18.184.744 desde el desde el 20/07/2022 hasta el 26/07/2022 y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante ha presentado por correo electrónico la certificación en la que se indica que se mantiene la causal del pedido,

Que esta prórroga se enmarca en el artículo 12 de la RHCD 90/19

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar prórroga de la licencia estudiantil al estudiante MADRID Manuel Adolfo DNI: 18.184.744 desde el 30/09/2022 hasta el 10/12/2022.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Manuel Adolfo Madrid pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en las asignaturas: Problemas Epistemológicos de la Psicología A y Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea A.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por el estudiante hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la misma.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

